

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 653/2020

Don Enrique Pedro González Mestre, Alcalde-Presidente en Funciones del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria-urgente, celebrada en primera convocatoria el día 26 de febrero de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 1392/2020 del Presupuesto del ejercicio 2020, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas en otras aplicaciones de gastos del Presupuesto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), 27 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente en Funciones, Enrique Pedro González Mestre.